 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	033
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	03 de agosto de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	2:17 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:40 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas  
Acta sucinta 029 del 18 de junio 2021  
Acta sucinta 030 del 11 de julio 2021  
Acta sucinta 031 del 15 de julio 2021
4. Aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

**Priorizado 264 de 2021:** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación del programa “Manillas Salvavidas” dirigido a personas mayores diagnosticadas con trastorno neurocognitivo mayor (demencia) en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Bancada Partido Liberal Colombiano, H. C. Armando Gutiérrez González.

**Ponentes:** Hs. Cs. Germán Augusto García Maya, Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador).

**Invitados:** Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizado 262 de 2021:** “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

**Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Andrea Padilla Villarraga.

**Ponentes:** Hs.Cs. Martín Rivera Álzate, Pedro Julián López Sierra (Coordinador).

**Invitados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Carlos Andrés Carvajal Castaño, Presidente Federación Nacional de Pirotécnicos -FENALPI-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizado 270 de 2021:** “Por medio del cual se promueve la actualización de la línea base de circulación de vehículos de transporte de carga, la renovación de la flota de transporte de carga y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

**Ponentes:** Hs.Cs. Samir José Abisambra Vesga, Julián Espinosa Ortiz (Coordinador).

**Invitados:** Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizado 312 de 2021:** “Por medio del cual se establecen nuevos lineamientos para actualizar la política Distrital de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

**Ponentes:** Hs.Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, María Susana Muhamad González (Coordinadora).

**Invitados:** Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.  
5.Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ (P), CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (P), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (P), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMPIREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA (P), MARTÍN RIVERA ALZATE (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (P), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (P).

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (P), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO. MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De otras Comisiones no se registraron Honorables Concejales.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, JUAN CARLOS COCOMA PARRA; DELEGADA DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SONIA TOBAR; DIRECTORA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, YENNY MARITZA GUZMÁN; DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, ISABEL CRISTINA RAMÍREZ; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CRISTIN CARAVALI; DIRECTOR DE RELACIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA; DELEGADA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, VALENTINA ACUÑA GARCÍA; JEFE OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, JUAN MANUEL VARGAS AYALA; SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL IDRD, AURA MARÍA ESCAMILLA OSPINA; DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL –IDYPIBA-, ADRIANA ESTRADAESTRADA; FEDERACIÓN FENAPI, CARLOS ANDRÉS CASTRO; GERENTE SECTOR SALUD CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CAROLINA HERNÁNDEZ VELANDIA; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SALUD, HELENA CONSTANZA VARGAS SÁNCHEZ; ASESOR VEEDURÍA MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS. SECRETARIA JURIDICA ALCALDÍA MAYOR, IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTIBLANCO.

LA SECRETARIA al final de la Sesión registra la conectividad de los delegados de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Económico, que tuvieron inconvenientes en el momento del llamado a los funcionarios de la Administración Distrital.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y siete (7) votos de Concejales presentes en el recinto.

## **3. APROBACIÓN DE ACTAS**

Se aprueban las actas sucintas 029 del 18 de junio 2021, 030 del 11 de julio 2021 y 031 del 15 de julio 2021, las cuales están publicadas en la red.

LA SECRETARIA informa que se aprueban las actas sucintas con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y siete (7) votos de Concejales presentes en el recinto.

## **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

EL PRESIDENTE informa que están radicadas cerca de 20 proposiciones, por lo tanto, hoy se leerán siete y en las próximas sesiones se continuará con la aprobación de proposiciones.

1.Tema: Modernización semafórica en Bogotá. Citado: Secretaria Distrital de Movilidad. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Partido Alianza Verde, Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 6 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y siete (7) votos de Concejales presentes en el recinto.

2.Tema: Otro Sí SITP Zonal. Citados: Gerente de Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Partido Alianza Verde, Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 12 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y siete (7) votos de Concejales presentes en el recinto.

3.Tema: Aprovechamiento residuos orgánicos en Bogotá y el nuevo código de colores para las bolsas de residuos. Citados: Secretaria de Hábitat, Gerente de la UAESP. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Partido Conservador, Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar. El cuestionario tiene 13 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto.

4.Tema: Intervención de vías ¿Quién responde? Citados: Secretarios de Planeación, Movilidad, Gobierno, Directores IDU y Unidad de Mantenimiento Vial. Invitados. Organismos de Control, Alcaldes Locales, Cámara Colombiana de Infraestructura. Citantes. Bancada Partido Centro Democrático. El cuestionario tiene 9 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto.

5.Tema: Movilidad y transporte de Bogotá-Región. Citados: Secretarios de Gobierno, Movilidad, Planeación, Director del IDU, Gerentes de Transmilenio y Empresa Metro. Invitados. Organismos de Control, Director de Planeación Nacional y Gerente Empresa Férrea. Citantes. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 15 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto.

6.Tema: Situación del Sistema Integrado del Transporte Público en Bogotá. Citados: Secretarios de Movilidad, Hacienda, Gerente de Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, representantes de los 20 Fondos Locales Citantes. Bancada Partido Polo Alternativo. El cuestionario tiene 26 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto.

7.Tema: Infraestructura deportiva, recreativa y cultural de Bogotá. Citados: Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Director del IDRD. Invitados. Organismos de Control, representantes de los 20 Fondos de Desarrollo Local. Citantes. Bancada Partido de la U. El cuestionario tiene 11 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con nueve (9) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y seis (6) votos de Concejales presentes en el recinto.

#### **4. PROYECTOS DE ACUERDO**

Primer debate proyecto de Acuerdo Priorizado 264 de 2021: “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación del programa “Manillas Salvavidas” dirigido a personas mayores diagnosticadas con trastorno neurocognitivo mayor (demencia) en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano, H. C. Armando Gutiérrez González.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA consulta la viabilidad del ponente liberal Germán Augusto García Maya, ya que el proyecto de Acuerdo es de autoría del Partido Liberal.

EL PRESIDENTE indica que el único autor del proyecto de Acuerdo es el Honorable Concejal Armando Gutiérrez González del Partido Liberal, entonces no hay inconveniente.

EL PRESIDENTE abre el debate del proyecto de acuerdo 264 de 2021.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA llama a Los funcionarios de la Administración respondiendo así: Subdirector de Gestión y Evaluación de políticas en salud pública de la Secretaría de Salud, Juan Carlos Cocoma Parra; Delegada de la Secretaria de Integración Social, Sonia Tobar; Directora de Enfoque Diferencial de la Secretaría de la Mujer, Yenny Maritza Guzmán; Directora de Prevención de la Secretaría de Seguridad, Isabel Cristina Ramírez; Delegado de la Secretaria de Ambiente, Cristin Caravali; Director de Relaciones de la Secretaría de Gobierno, Danilson Guevarra; Delegada de la Secretaria de Movilidad, Valentina Acuña García; Jefe Oficina Jurídica de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Juan Manuel Vargas Ayala; Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, Aura María Escamilla Ospina; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDYPIBA-, Adriana Estrada Estrada; Federación Fenapi, Carlos Andrés Castro; Gerente Sector Salud Contraloría de Bogotá, Carolina Hernández Velandia; Personera delegada para el Sector Salud, Helena Constanza Vargas Sánchez; Asesor Veeduría Miguel Fernando Jiménez Olmos. Secretaria Jurídica Alcaldía Mayor, Iván David Márquez Castiblanco.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los ponentes e indica que se sesionará hasta las 7 p.m.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA indica que esta iniciativa ha sido radicada en varias oportunidades y está relacionada con las políticas

públicas de salud mental a través de establecer lineamientos para las manillas salvavidas para las personas mayores que tienen trastorno neurocognitivo tanto en la zona rural como en la zona urbana y apunta a que se puedan identificar las personas. Es importante tener en cuenta que la pirámide poblacional se está invirtiendo, por lo tanto, se debe establecer políticas públicas para las personas mayores que en su gran mayoría tienen condiciones de vulnerabilidad.

No es un secreto que hay deficiencias en la identificación de este tipo de trastorno por lo que no reciben atención en salud. Los lineamientos planteados en el articulado han sido trabajados con la Administración Distrital. También se apunta a tener métodos preventivos de los familiares que sufren por el extravío de los adultos mayores, promover campañas de sensibilización, articular el accionar de las entidades, adoptar mecanismo de identificación, así como el establecimiento de una ruta de atención. Como ponente considera que el paso es significativo para el Sistema de Cuidado planteado en el Plan de Desarrollo vigente y responde a un esquema legal nacional e internacional. No genera impacto fiscal por lo que la ponencia es positiva.

El Honorable Concejal ponente coordinador NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR lamenta que no pudo llegar al recinto porque se quedó sin frenos el carro. El proyecto de Acuerdo es valioso porque define lineamientos claros y específicos permite crear un mecanismo de búsqueda y denota la defensa de los derechos fundamentales de las personas mayores, teniendo efecto a los derechos de la vida, la salud y a la prevención. La iniciativa apunta a atender una enfermedad que comúnmente se conoce como demencia por afectación del cerebro, por lo tanto, no se pueden tomar decisiones lo que implica que afecta el aprendizaje, la memoria, las habilidades de percepción y produce cambio de comportamiento, siendo un trastorno creciente, por eso la importancia que Bogotá genere una norma al respecto.

El trastorno neurocognitivo que se asocia a otros problemas requiere la atención pública, por eso las manillas protegen integralmente e identifican a las personas, además se le puede brindar asistencia. Este trastorno es progresivo y es difícil de identificar por los familiares, en la mayoría de casos no tienen un cuidador y por ello los dejan encerrados porque deben trabajar. La manilla que pareciera extraña se debe volver una cosa normal que permite la participación y la calidad de vida mediante la ruta integral que será parte del modelo. Rinde ponencia positiva con modificaciones.

El Honorable Concejal autor ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ invita a los Concejales que se identifican con las personas mayores se vinculen como coautores. Se trata de diseñar un Sistema de Información y un mecanismo oficial de búsqueda para facilitar la ubicación en caso de extravío apuntando siempre garantizar sus derechos. Los objetivos específicos es brindar atención integral en salud, garantizar el acceso a los servicios sociales y aportar a la prevención del delito de la desaparición forzosa en Bogotá, así mismo se mejora el acceso a la justicia en caso que exista maltrato, la capacitación de las familias para que los atiende con la promoción del buen trato.

Según el último censo del DANE el 9.2% de las personas son mayores, 30 años atrás era del 3.98%, lo cual muestra el crecimiento de esta población. Se busca materializar las políticas, planes y programas de salud mental en un programa de vital importancia para los adultos mayores que son vulnerables, por lo tanto, sujetos de especial protección

constitucional. De cerca del 1.100.000 de personas mayores, el 60% presentan enfermedades crónicas de largos tratamientos, 95.000 personas requieren cuidados permanentes por discapacidad y de ellas un 10% no tiene quien las cuide. Anuncia que ha conversado con la Administración Distrital encontrándose la necesidad de ir más allá de la identificación y de crear un mecanismo, entonces la idea es establecer lineamientos generales no solo para las manillas sino mediante la creación de una ruta y acciones que no serían secuenciales para que haya atención integral e intersectorial para ser más eficaces, por eso se radicará una proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a voceros de Bancadas y a los Honorables Concejales.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA destaca el proyecto de Acuerdo porque le hace un aporte importante al sector salud y atiende los llamados de la Corte Constitucional, por eso felicita al autor y a los ponentes, la proposición sustitutiva está bien construida y brinda mejores condiciones a las personas mayores que sufren este trastorno.

Destaca que el Partido MIRA fue autora de leyes que fortalecen la atención en temas de salud como la ley 1627 con la vacunación gratuita con medidas integrales para la prevención de cáncer femenino, por eso apoyan esta iniciativa para que las personas mayores lleven su vida en mejores condiciones y enfrenten los riesgos de la vida diaria. Menciona en estudio de la Salud de las Américas de 2015 donde se hizo el compromiso de adoptar un plan para la atención de la demencia en los próximos 20 años. Llama la atención de la necesidad de concentrar la actividad física porque estudios nacionales e internacionales muestran que aportan en mejorar la condición de alzhéimer, en especial los aeróbicos y mejora la calidad de vida. Es necesario promover las investigaciones en este aspecto.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ resalta la iniciativa y considera que la Administración puede aprovechar para fortalecer el programa porque no existe claramente una atención para los adultos mayores de los cuales 8 de cada 10 sufren una enfermedad degenerativa. En Bogotá hay muchas personas desaparecidas y no se conoce las edades, en su caso dos tías se perdieron y por ello es importante tener un mecanismo para poderlas encontrar. Le encanta el nombre de manillas salvavidas es bonito, pero es voluntaria y se implantaría por fases, entonces llama la atención para tener manillas con GPS, le preocupa que cuando se deja el tema de progresividad pueden pasar años después de aprobados sin que se implemente por parte de la Administración. En Antioquia se está implementado y en México es una iniciativa privada. Considera que se tiene una deuda con los mayores de 85 años.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA manifiesta la complacencia por la iniciativa, lo importante de los Acuerdos es que se implementen, por eso se debe hacer seguimiento de control político, ayer se hizo aprobar una proposición en ese sentido, porque hay un acumulado de Acuerdos que se expiden y no tienen desarrollo. Todo lo que se pueda hacer por la salud se deben aprobar y este es una herramienta que garantizará los derechos fundamentales de las personas que padecen del trastorno neurocognitivo mayor que le impide hacer sus actividades diarias, con afectación de calidad de vida. En mayo de 2017, la ONU respaldó las acciones para la atención de demencia hasta el año



2025 para lograr un mundo que prevenga ese trastorno y garantizar a su familias y cuidadores una buena calidad de vida, asegurar su atención y apoyo.

Hace solicitudes para la presentación de la proposición sustitutiva, en el título sugiere eliminar la palabra demencia, debido a que ley 1306 de 2009 en el párrafo del artículo 2 dispuso sustituir la demencia por persona con discapacidad mental. Adicionalmente la Corte Constitucional ha eliminado algunas expresiones como loco, idiotismo e imbecilidad, sin embargo, para el caso puntual del termino demente, aunque en sentencia de 2019 consideró que no era necesario eliminar del código civil porque tiene un significado médico, por eso pide que se siga la línea de la ley.

Otra recomendación sugiere incluir como objetivo promover la capacitación del talento humano en salud en la atención integral de salud mental y de las familias, porque existe un psiquiatra por cada 480.000 personas y un geriatra por cada 600.000, por lo que hay déficit de atención especializada. Así mismo, en el artículo 5 la responsable es la Secretaría de Salud, pero debe hacerlo en conjunto con otras secretarías. Anuncia su apoyo a la iniciativa.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO considera que la iniciativa es pertinente y necesaria para la población vulnerable en este caso el adulto mayor. Según el DANE con la proyección de población a 2020 se estima que 7 millones son adultas y el 49% son mujeres y más de 982.000 adultos mayores en Bogotá y algunos están solos porque han perdido la pareja, tienen desarraigo familiar debido a que se vuelven una carga y un 76% de la población no accede a una pensión. Este proyecto de Acuerdo humaniza el tema y asegura cuidados básicos en el hogar y en la calle. Anuncia el respaldo al cuidado del adulto mayor.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN recuerda que en todos los días en las redes sociales se reportan personas adultas mayores pérdidas, por eso es importante el proyecto de Acuerdo. Tiene la inquietud porque el proyecto es solo para adultos mayores cuando hay personas que tienen el trastorno teniendo una edad diferente, por lo que propone que en esta iniciativa se deje abierta la posibilidad que de manera gradual a futuro se pueda incluir a toda la población, entendiendo las limitaciones de disponibilidad de recursos.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO acompaña la iniciativa porque el proyecto es interesante y pertinente. Es una iniciativa social que beneficia a una población vulnerable, al implementarse un Sistema de Información y atención en salud a las personas que sufren esta enfermedad se les garantizará la salud y la atención social. Las personas que padecen el trastorno deben tener a medida que avanzan edad una atención de bienestar y acogedora, con la necesidad de tener asistencia y apoyo para su vida cotidiana siendo así como también beneficia a los cuidadores. Si bien es un deber mantener la autonomía de estas personas no es fácil hacerlo en la vida cotidiana por los elementos adversos que incluye hasta olvidar seguir su dieta nutricional. En redes sociales permanentemente se ven publicaciones de familiares que reportan que están perdidas y que no tienen la forma de internarlos en un centro especializado incluso no saben en qué grado va la enfermedad y que servicios requieren, situación que se agrava cuando las personas afectadas viven solas.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR considera que este tipo de iniciativas privilegia una atención en lo público y busca implementar una protección para los ciudadanos, conculda con eliminar la palabra demencia en el título, anuncia su voto positivo, porque revisando con su equipo de trabajo se dieron cuenta de las cifras de adultos mayores abandonados o que son abusados y no tienen acceso a la promoción, prevención o atención de enfermedades, es decir no se les garantiza el derecho. Solicita que una vez sea Acuerdo de la ciudad se implemente en el menor tiempo posible y asignar el equipo humano que se requiera.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, JUAN CARLOS COCOMA PARRA manifiesta que la Administración acompaña el ejercicio del proyecto de Acuerdo que recoge todas las indicaciones que hicieron especialmente en la atención integral en salud, para que se incluyan otras secretarías. Resalta la ruta de atención a personas mayores y el énfasis en la promoción y prevención de esta patología, pero que está inmersa en las rutas de atención en salud, a pesar que la población mayor este en aumento no quiere decir que su proceso de calidad de vida y estado de salud deba empeorar cada vez más.

EL PRESIDENTE cierra el debate del proyecto de Acuerdo 264. solicita a la Secretaria informar el estado de las ponencias.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas dentro del término legal, la conclusión del concejal Nelson Enrique Cubides Salazar dice: "Por todo lo anteriormente expuesto, y por las consideraciones efectuadas anteriormente, me permito rendir dentro del término legal establecido, PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES al PROYECTO DE ACUERDO No 264 de 2021 y la conclusión del Honorable Concejal Germán Augusto García Maya dice: Teniendo en cuenta las justificaciones que se brindan en la ponencia del Proyecto de Acuerdo, con fundamento en las facultades otorgadas al Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 741 de 2019 y con mérito en lo expuesto, me permito rendir PONENCIA POSITIVA al Proyecto de Acuerdo 264 de 2021".

EL PRESIDENTE somete a consideración la unificación de ponencias positivas, abre la votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de ponencias.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva unificada, abre la votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, en consecuencia, se aprobó la ponencia positiva unificada.

EL PRESIDENTE pregunta si existe proposición sustitutiva radicada.

LA SECRETARIA informa que, si se radicó proposición sustitutiva,

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ solicita que en el artículo 9 se debe escribir en virtud de la normatividad vigente.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN propone incluir la frase propuesta por el ponente coordinador en el artículo 4 y un párrafo adicional, para lo cual radica proposición.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ acepta la proposición aditiva.

La Honorable Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ propone adicionar el artículo 7 para darle un enfoque de TICS.

El Honorable Concejal ponente coordinador NELSON CUBIDES SALAZAR indica que está en la ponencia que radicó, es posible que en la primera sustitutiva no se incluyó, pero en la radicada y leída por la Secretaría de la Comisión se incluyó el tema de las TIC.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ indica que el borrador que tenía no lo contemplaba. Después de mirar la que fue leída en la sesión tiene el sentido que quería.

EL PRESIDENTE somete a consideración la proposición sustitutiva leída, en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, en consecuencia, se aprobó la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el título

LA SECRETARIA da lectura.

EL PRESIDENTE pone en consideración el título en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, en consecuencia, se aprobó el título.

EL PRESIDENTE pone en consideración las atribuciones en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, se aprobaron las atribuciones.

EL PRESIDENTE somete a consideración los artículos 1,2,3,5,6,7,8,9,10 y 11 en votación nominal.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pregunta: ¿Por qué se vota en bloque?

EL PRESIDENTE indica que esos artículos no tuvieron modificaciones propuestas después de la lectura, por eso se dejó el artículo 4 por fuera de la votación al tener una proposición aditiva.

EL PRESIDENTE somete a votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, se aprobaron los artículos 1,2,3,5,6,7,8,9,10 y 11.

EL PRESIDENTE dispone leer la proposición aditiva del artículo 4.

LA SECRETARIA lee la proposición aditiva para el artículo 4.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 4 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, se aprobó el artículo 4. Incluida la proposición aditiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 12.

LA SECRETARIA lee el artículo 12 de la vigencia.

LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, se aprobó el artículo 12.

EL PRESIDENTE aclara que la Concejal Sara Jimena Castellanos se retiró para la votación del artículo 14, pero se conectará de forma virtual. Pregunta si la Comisión ratifica el proyecto de acuerdo y quiere que pase a segundo debate de manera ordinaria vía chat y presencial. Abre la votación y la cierra la votación después de un tiempo prudencial.

LA SECRETARIA informa que se registran quince (15) votos, siete (7) de los Concejales presentes en el recinto y ocho (8) de Concejales que están virtualmente. Por la ratificación de la aprobación al proyecto y el deseo de que pase a segundo debate.

El Honorable Concejal autor ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ celebra que después de un año intenso se logró la aprobación de este proyecto que favorece al adulto mayor y agradece los aportes de todos los Concejales y ponentes.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente punto del orden del día.

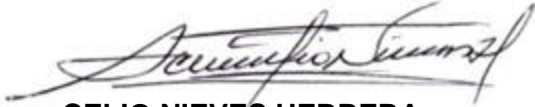
## **6.. COMUNICACIONES Y VARIOS**

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas y que registra la conectividad de los delegados de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Económico, que tuvieron inconvenientes técnicos para conectarse en el momento del llamado a los funcionarios de la Administración Distrital.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó el proyecto de Acuerdo 264 de 2021.

LA SECRETARIA informa que, siendo las 5 y 40 p.m., del 03 de agosto de 2021 se levanta la sesión.



**CELIO NIEVES HERRERA**  
Presidente



**RUTH YANED VÁRGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely  
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.